

ADENDA No. 001

CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001-2017 QUE TIENE POR OBJETO "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO (LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN) DE LAS ÁREAS ASISTENCIALES, ADMINISTRATIVAS Y EXTERNAS, SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, SERVICIO DE CAFETERÍA, MANEJO INTERNO DE ROPA HOSPITALARIA Y GESTIÓN INTERNA DE RESIDUOS HOSPITALARIOS DE LA E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA".

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS Se permite informar a los interesados en participar en la Convocatoria Pública No. 002 de 2017 que, teniendo en cuenta las observaciones presentadas dispone modificar el pliego de condiciones de la Convocatoria Pública No. 001 de 2017, así:

1. Modificar el numeral 3.1.3.1.1.2 DOCUMENTOS TÉCNICOS (VALOR AGREGADO)

El cual quedará establecido de la siguiente manera:

3.1.3.1.1.2 DOCUMENTOS TÉCNICOS (VALOR AGREGADO)

El proponente para efectos de adquirir mayor puntaje, podrá aportar los documentos relacionados en la descripción del siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN	(100 PUNTOS)
Con base en las fichas técnicas y hojas de seguridad de las sustancias químicas e insumos aportados, se asignará el puntaje teniendo en cuenta si son o no biodegradables, es decir: libres de fosfato, libres de sosa, generan poca espuma, no son agresivos con la piel humana, entre otros.	Se otorgará 100 puntos a quien con las fichas técnicas y hojas de vida presente más productos biodegradables y mediante regla de tres simple se realizará la calificación proporcional para la distribución del puntaje

Dada en Soacha a los diez (10) días del mes de Enero de 2017.


LUIS EFRAÍN FERNÁNDEZ OTÁLORA
Gerente

Revisó:

Dra. Ángel Custodio Quintero H.
Subgerente Administrativo
Dr. Jesús Eduardo Alfonso G.
Asesor Jurídico

Proyectó:

Dr. Jorge Alberto García G.
Abogado Contratación